INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/12
"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL IPS"

ADENDA N° 1

Asunción, 9 de octubre de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° 78/12 **"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- **Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**

Donde Dice:

IAO 18.1 (a)	**Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección VI o** Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas (distribuidor, fabricante, representante) se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS. El IPS desestimará las ofertas de la empresa de la cual se halla en mora como deudores del Fisco o La seguridad social (en este caso el IPS).

Debe Decir:

IAO 18.1 (a)	**Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección VI o** Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Autorización del Fabricante, Agente, Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.- El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas (distribuidor, fabricante, representante) se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS. El IPS desestimará las ofertas de la empresa de la cual se halla en mora como deudores del Fisco o La seguridad social (en este caso el IPS).

Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas

- **Sección III. Suministros Requeridos**

1. Especificaciones Técnicas

Donde Dice:

RESUMEN DE SUMINISTROS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo	6000
2	Protección para Microsoft Exchange	1
3	Dispositivo de Protección Gateway para SMTP	2

Debe Decir:

RESUMEN DE SUMINISTROS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo	6000
2	Protección para Microsoft Exchange	1
3	Dispositivo de Protección Gateway para SMTP	2

OBSERVACIÓN: Los ítems ofertados deberán ser de la misma marca.

Donde Dice:

ITEM 1 - Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo

NRO	CARACTERÍSTICAS	MINIMO EXIGIDO
36.	*Garantía*	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con las asistencia directa del fabricante.

ITEM 2 - Protección para Microsoft Exchange

NRO	CARACTERÍSTICAS	MINIMO EXIGIDO
36.	*Garantía*	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con las asistencia directa del fabricante.

ITEM 3 – Dispositivo de Protección Gateway para SMTP

NRO	CARACTERÍSTICAS	MINIMO EXIGIDO
36.	*Garantía*	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con las asistencia directa del fabricante.

Debe Decir:

ITEM 1 - Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo

NRO	CARACTERÍSTICAS	MINIMO EXIGIDO
36.	*Garantía*	El oferente deberá acreditar que cuenta con autorización suficiente para proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con la asistencia directa del fabricante, mediante documento emitido por el Fabricante, Representante o Distribuidor Local o Regional de la marca ofertada.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ITEM 2 - Protección para Microsoft Exchange

NRO	CARACTERÍSTICAS	MINIMO EXIGIDO
36.	*Garantía*	El oferente deberá acreditar que cuenta con autorización suficiente para proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con la asistencia directa del fabricante, mediante documento emitido por el Fabricante, Representante o Distribuidor Local o Regional de la marca ofertada.

ITEM 3 – Dispositivo de Protección Gateway para SMTP

NRO	CARACTERÍSTICAS	MINIMO EXIGIDO
36.	*Garantía*	El oferente deberá acreditar que cuenta con autorización suficiente para proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con la asistencia directa del fabricante, mediante documento emitido por el Fabricante, Representante o Distribuidor Local o Regional de la marca ofertada.

- **Sección VII. Anexos**

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Donde Dice:

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-		

Debe Decir:

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Autorización del Fabricante, Agente o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Sección de Gestión de Ofertas

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Autorización del Fabricante, Agente o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		